



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 19 de octubre de 1981. — Número 125

Página 1.425

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación - Control Administrativo de Obras, de esta Corporación, los proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días.

—Saneamiento en Hazas y Beranga, segunda fase, en Hazas de Cesto.

—Pavimentación de caminos en Cubas, Pontones, Omoño y Liermo, en Ribamontán al Monte.

—Distribución de agua en Castro Urdiales, segunda fase.

—Red de distribución y abastecimiento de agua a Matamorosa, en Enmedio.

—Red de distribución de agua en Bárcena de Pie de Concha, segunda fase.

—Saneamiento en San Andrés de los Carabeos, segunda fase, en Valdeprado del Río.

Saneamiento en Barruelo de los Carabeos, en Valdeprado del Río.

—Distribución de agua a Poma-luengo, en Castañeda.

—Urbanización en Guarnizo, en Astillero.

—Saneamiento en Retortillo, en Enmedio.

—Urbanización en Celis, Rionansa.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Proyectos redactados por
los servicios técnicos
provinciales 1.425

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del
Ministerio de Industria y
Energía de Santander ... 1.425

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provin-
cial de Santander 1.426
Juzgados de Primera Ins-
tancia e Instrucción Nú-
meros Tres de Santander
y Doce y Catorce de
Madrid 1.426

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.427

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrela-
vega, Cieza, Ruloba,
Cartes, Santillana del
Mar, Villafufre, Camargo,
Castro Urdiales, Medio
Cudeyo, Cabuérniga y Ca-
maleño 1.431

—Paso superior sobre los ferro-
carriles de vía estrecha en As-
tillero.

—Electrificación rural en Pes-
quera y Santiurde de Reinosa.

—Abastecimiento de agua a Na-
tes, primera fase, en Voto.

—Carretera de acceso a Calse-
ca, primera fase, en Ruesga.

—Abastecimiento de agua a Pe-
saguero.

—Saneamiento en Fombellida,
en Enmedio.

—Distribución de agua en Co-
millas, segunda fase.

—Distribución de agua en Es-
cobedo (Camargo), segunda y ter-
cera fases.

—Saneamiento en Fresno del
Río, en Enmedio.

Santander, 15 de octubre de
1981.—El presidente, José A. Ro-
dríguez Martínez.—El secretario,
Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

**Resolución de la Delegación Pro-
vincial del Ministerio de Industria
y Energía de Santander autorizan-
do el establecimiento de la insta-
lación eléctrica en alta tensión que
se cita**

AT. 50/81.

Visto el expediente incoado en
la Sección de Energía de esta De-
legación Provincial del Ministerio
de Industria y Energía de Santan-
der a petición de Electra de Vies-
go, S. A., solicitando autoriza-
ción para el establecimiento
de las instalaciones eléctricas
que se detallan más adelante, cum-
plidos los trámites reglamentarios
ordenados en el capítulo III del
Decreto 2.617/1966, de 20 de oc-
tubre,

Esta Delegación Provincial del
Ministerio de Industria y Energía
de Santander, a propuesta de la
Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo,
S. A., la instalación eléctrica cu-
yas principales características son
las siguientes:

Centro de transformación, tipo
interior, denominado «Los Capu-
chinos», con transformador de
630 KVA. 12.000/398-220 V., en
Santander, Juan de la Cosa.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 16 de septiembre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de aguas a Molledo, segunda fase.

Tipo.—6.089.096 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 116.326 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación cuando resulte necesario.

Santander, 13 de octubre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/81, se tramita juicio de menor cuantía, promovido por el procurador señor Báscones de la Cuesta, en representación de don José Arce Castañera, mayor de edad, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de Santander, contra don Pedro Sierra Siniaga, mayor de edad, casado, vecino de Santander, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, el inmueble embargado al demandado que es el siguiente:

«Urbana. Número doscientos treinta y seis. Piso séptimo, letra B, tipo F, situado en la séptima

planta alta del edificio número cuarenta y cuatro de la calle Marqués de la Hermida de Santander, con acceso por el portal número nueve, antes trece, de la calle de Zancajo Osorio. Está destinado a vivienda y tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Está distribuido en hall, cuarto de estar, tres dormitorios, terraza, cocina y cuarto de baño; y linda: derecha, entrando, patio y piso letra A de su misma planta; izquierda, piso letra C de su misma planta; frente, hueco de escalera y patio, y fondo, calle Alféreces Provisionales. Se le asigna como cuota cero enteros veinticuatro centésimas por ciento. Inscrito dicho piso en el libro 275, de la sección 2.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 77, finca 24.945, inscripción 1.ª, de fecha 17 de noviembre de 1975. Tipo de licitación: Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 6 de octubre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOCE
DE MADRID**

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia Número Doce de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval número 1.571/79-T, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra don Juan Domínguez de Gomar y don Sebastián Oliva Alba, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Austral» (Astander 100), casco de acero; eslora total, 38,35 metros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga de trazado, 7,50 metros; puntal de construcción, 3,90 metros; tonelaje total R. B., 250 toneladas; lleva un equipo propulsor compuesto por dos motores «Baudouin», tipo D. N. P. 125 r., de 600 BHP cada uno, a 1.800 r. p. m., al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Plaza de Castilla) el día 18 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana; previniendo a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado de treinta y cinco millones seiscientos diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Y que para tomar parte en

la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia (ilegible). — El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO CATORCE
DE MADRID**

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de Madrid en el procedimiento de hipoteca naval número 1.496/79, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra don Antonio Domínguez de Gomar, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Lugariz» (Astander 98); casco de acero; eslora total, 38,35 metros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga de trazado, 7,50 metros; puntal, 3,90 metros; tonelaje R. B., 250 toneladas; lleva un equipo propulsor compuesto por dos motores marca «Baudouin», tipo D. N. P., 125 r., de 600 BHP cada uno, a 1.800 r. p. m., al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Plaza de Castilla), el día 14 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana; previniendo a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado de treinta y cinco millones seiscientos diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Que los bienes se sacan a

subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia (ilegible). — El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO UNO
DE SANTANDER**

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito del Juzgado Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de desahucio por falta de pago seguido en este Juzgado bajo el número 213 de 1981, a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Fermín Solana Cobo, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Santander, contra la herencia yacente de doña Jean Higinia Schurr, o cualquiera otra persona desconocida o incierta que pudiera tener derecho sobre la herencia de la misma, en proveído del día de hoy he acordado citar a los referidos demandados para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar el próximo día 14 de octubre del año en curso, a las doce horas; previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de citación a las personas demandadas expresadas anteriormente, expido el presente, en Santander a 22 de septiembre de 1981.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 355/81, a instancia de doña Dolores Marquínez Sierra, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Santoña, Los Claveles, número 7, que actúa tanto en nombre propio como en representación legal de su hijo menor de edad, sujeto a la patria potestad, Juan Carlos Ganzo Marquínez, y de don Juan José Ganzo Marquínez, mayor de edad, soltero, albañil y vecino de Santoña; de don José Antonio Ganzo Marquínez, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Santoña; de don Dámaso Ganzo Marquínez, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Santoña, y de don Francisco Javier Ganzo Marquínez, mayor de edad, casado, mecánico y también vecino de Santoña, representados por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra «Naviera Alvarez, S. A.», con domicilio en esta capital, Castilla, número 13, tercero, contra don Jesús Francisco López Lucio, mayor de edad, mecánico naval y de esta vecindad, calle Pérez del Molino, número 23, 3.º derecha, contra don Alfredo del Castillo Mantrana, mayor de edad, casado, maquinista naval jefe y vecino de El Astillero, con domicilio en calle San José, número 7, y contra la persona desconocida para los actores que el día 23 de febrero de 1980

desempeñaba, en unión de don Alfredo del Castillo Mantrana y por cuenta de Naviera Alvarez, S. A., funciones de inspección en el buque de bandera española denominado «Iruz», así como de cualquiera otros empleados de dicha naviera o personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, que por su intervención directa o indirecta en el accidente del que es causa la demanda de donde dimana el presente puedan ser responsables o corresponsables del mismo.

Y por medio del presente edicto, se emplaza por segunda vez a la citada persona desconocida por la parte actora que el día 23 de febrero de 1980 desempeñaba, en unión de don Alfredo del Castillo Mantrana y por cuenta de «Naviera Alvarez, S. A.», funciones de inspección en el buque de bandera española denominado «Iruz», así como de cualesquiera otros empleados de dicha naviera o personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, que por su intervención directa o indirecta en el accidente del que es causa la demanda de donde dimana el presente, puedan ser responsables o corresponsables del mismo, para que dentro del término de cuatro días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 367 de 1981, a instancia de Montajes Eléctricos «Metemosa, S. A.», de esta ciudad, representada por el procurador don Isidoro Bascónes de la Cues-

ta, contra los herederos desconocidos e Inciertos de don Juan Ruiz Piedra, o contra la herencia yacente del mismo, el cual falleció en Santander el día 8 de agosto de 1980, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se emplaza por segunda vez a los demandados, herederos desconocidos e inciertos de don Juan Ruiz Piedra, o herencia yacente del mismo, para que comparezcan en los autos dentro del término de cuatro días, personándose en forma bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Guadalupe Cuesta Rodríguez, hija de Pedro y Baldomera, natural de Madrid y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 10 de octubre de 1978 en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, no habiendo otorgado disposición testamentaria, reclamando la herencia para sí sus hermanos doña Baldomera, doña Petra y doña María Luz Cuesta Rodríguez; sus sobrinos, don Miguel, don Pedro, doña María Montserrat Consuelo, doña María Leticia y doña María Magdalena Cuesta García, hijos de su fallecido hermano Miguel; sus también sobrinos, don Julián, Pedro Francisco y doña Guadalupe Ana María Cuesta García, hijos de su fallecido hermano don Julián, y sus sobrinos, don Pedro Damián, doña María del Carmen, doña María de la Soledad, doña María Luisa y doña Marina Cuesta Azcue, hijos de su fallecido hermano don Damián.

Y por medio del presente, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de

que se trata para que en término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

EDICTO

Don Javier de la Hoz de la Escalera, juez de distrito de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 6/80, se tramitan autos de juicio civil de cognición, a instancia de doña Aurora Gutiérrez Argüeso, representada por el procurador de los Tribunales don José Domingo González Castrillo y asistida del letrado don David Alonso González, contra don Santos Fernández Roiz, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Que por resolución del día de la fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar, como se verifica por el presente, a don Santos Fernández Roiz para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en dichos autos en este Juzgado, sito en la Plaza de España de esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciera.

Y para que sirva de emplazamiento al referido don Santos Fernández Roiz y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Reinosa a 10 de septiembre de 1981.—El juez de distrito, Javier de la Hoz de la Escalera.—El secretario en funciones (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia accidental de Laredo y

su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía número 50/81, sobre reclamación de cantidad, de cuantía 755.000 pesetas, por daños y perjuicios ocasionados en accidente de circulación, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Rafael Pando Incera, en nombre y representación de don José María de Paz Martín, mayor de edad, soltero, electricista y vecino de Igollo, término municipal de Camargo (Santander), contra don Pacífico Abril Montoya, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander y «Mapfre, Mutualidad de Seguros», con domicilio social en Madrid, ambos representados en autos por el procurador don José Luis Rodríguez Muñoz, y también contra los herederos desconocidos e inciertos de don Luis Domínguez Martínez, por la presente cédula, se emplaza, por segunda y última vez, a dichos herederos desconocidos e inciertos para que dentro del término legal de cinco días hábiles, siguientes al de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander o al de su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en dicho juicio, personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándoseles en rebeldía. Asimismo, se les hace saber que en este Juzgado tienen a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Y para que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, la expido y firmo, en Laredo a 11 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 885/79, seguidos a instancia de «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia» (Uteco), contra don José Ramón Liaño Pomposo, con domicilio en Villa Castillo, Ojaiz (Santander), hallándose actualmente en ignorado domicilio y paradero, en reclamación de 2.563.346 pesetas, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 24 de marzo de 1981. Vistos por el ilustrísimo señor don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 885/79, seguidos a instancia de «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia» (Uteco), representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez y defendida por el letrado don Antonio B. Muñoz Vidal, contra don José Ramón Liaño Pomposo, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia» (Uteco), contra don José Ramón Liaño Pomposo, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al actor la cantidad de dos millones quinientas sesenta y tres mil trescientas cuarenta y seis pesetas, más los intereses legales desde la presentación de la demanda y las costas de este procedimiento. Se ratifica el embargo preventivo practicado sobre los bienes del demandado don José Ramón Liaño Pomposo, y por la rebeldía de éste notifíquese la sentencia en la forma establecida en el artículo 282 y s. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicitara la notificación personal.

Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y fir-

mo.—José Antonio de Pascual y Martínez. (Rubricado).

Publicación. — Leída y pública que fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, por ante mí, acto seguido a su pronunciamiento, doy fe.—Jesús Pérez Fernández. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al referido demandado, expido el presente.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez, José Antonio de Pascual Martínez.—El secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Fernando González Ruiz, que tiene su domicilio actual o se halla residiendo en Francia, para que el día 24 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito de Torrelavega, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 927/81; y para que sirva de citación a Fernando González Ruiz y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 26 de septiembre de 1981.—El secretario. (Rubricado).

En méritos de lo acordado por S. S.^a por providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 232 de 1981, seguido por daños por imprudencia, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en el que es perjudicado José Martínez Villar, mayor de edad, casado, vecino de Avilés y, como denunciado, José Álvarez Suárez, de cuarenta y nueve años de edad, casado, albáñil, vecino de Francia y en la actualidad en ignorado paradero.

Por la presente, se cita al referido denunciado para que el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito con los medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del expresado juicio; bajo apercibimiento

de que, de no comparecer, se le podrá exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Medio Cudeyo a 3 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.309

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 2.185/80, cito en legal forma a Ramiro Ruiz Castillo, que tuvo su último domicilio en Zancajo Osorio, de esta ciudad, número 1, 6.º-D, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 17 de diciembre, a las nueve treinta de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 25 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.258

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 13/81, cito en legal forma a Horacio González López, que tuvo su último domicilio en San Román de la Llanilla y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 17 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 23 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.232

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de

faltas número 1.632/80, sobre lesiones-imprudencia, cito en forma legal y en calidad de perjudicados a las personas que resulten ser herederas de Lucía Gómez Lastra, hija de Antonio y Felisa, natural de Mirones-Miera (Santander) y que falleció en Bilbao el día 26 de diciembre de 1980, para que el día 10 de noviembre, a las once horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y con el apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 30 de agosto de 1981.
El secretario, Marcelino Souto.

2.319

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de auxiliares de Administración General (C. M. P. de 1 de octubre de 1981)

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. — No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de septiembre de 1981, número 212, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de agosto de 1981, número 100, para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración General, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador. — La composición del Tribunal calificador, según la base 5.ª de la convocatoria, estará formada como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, alcalde-presidente, y

como suplente, don Javier Compostizo Urraca.

Vocales: Don David Ibáñez Martínez-Conde, como titular, y doña María Teresa Cacho López, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Belarmino García García, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación, y como suplente, don Luis Pérez-Carral Llarena, oficial mayor.

Doña María del Carmen Meruelo Alcega, como titular, y doña Rosario Velarde Mazón, como suplente, funcionarios técnicos de Administración General.

Secretaria: Doña Carmen Meruelo Alcega, como titular, y doña Rosario Velarde Mazón, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.—Se fija el día 19 de noviembre de 1981, y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos, los cuales deberán venir provistos de máquina de escribir que no sea eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 3 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 31 de mayo de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.158.788 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.625.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 45.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.671.212 pesetas.
- Total, 4.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 220.823 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 100.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 78.001.
 4. Transferencias corrientes, 2.550.476 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.550.700.
- Total, 4.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza a 6 de octubre de 1981.
El presidente (ilegible). 2.344

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 13 de agosto de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

6. Inversiones reales, 330.000 pesetas.
- Total, 330.000 pesetas.

Ingresos

7. Transferencias de capital, 330.000 pesetas.
- Total, 330.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruiloba, 8 de octubre de 1981.
El alcalde (ilegible). 2.323

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobado por este Ayuntamiento de Cartes, en sesión de 7 de agosto de 1981, expediente número 1 de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y expuesto al público dicho expediente sin haberse producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado, por lo que las actuales consignaciones por capítulos de gastos del actual presupuesto ordinario, recogidas las alteraciones, son las que a continuación se detallan:

Gastos

- Capítulo I. — Remuneraciones del personal, 4.866.090 pesetas.
- Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y servicios, 8.001.950 pesetas.
- Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 680.000 pesetas.
- Capítulo VII. — Transferencias de capital, 1.392.366 pesetas.
- Total, 14.940.406 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Cartes a 9 de octubre de 1981.
El alcalde, José Luis García Rodríguez.

Aprobado por este Ayuntamiento de Cartes, en sesión de 7 de agosto de 1981, expediente número 1 de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto de inversiones, y expuesto al público dicho expediente sin haberse producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado, por lo que las actuales consignaciones

por capítulos de gastos del actual presupuesto de inversiones, recogidas las alteraciones, son las que a continuación se detallan:

Gastos

Capítulo VI.—Inversiones reales, 6.744.882 pesetas.

Total, 6.744.882 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Cartes a 9 de octubre de 1981. El alcalde, José Luis García Rodríguez.

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción para su aplicación de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don José Manuel Cobo Abascal, con domicilio en Selaya y en nombre y representación de «Tapicerías Unión S. Coop.», ha solicitado licencia municipal para construcción de nave industrial e instalación en la misma de una industria de tapicería en Cartes y mies de Molladar.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas afecte tal instalación puedan formular ante esta Alcaldía las observaciones que juzguen pertinentes.

Cartes, 21 de septiembre de 1981.—El alcalde, José Luis García Rodríguez. 2.211

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por don Manuel Fernández-Villaplana Alvarez, en nombre y representación de «Indresa», se ha solicitado licencia para la instalación de un centro de transformación eléctrica, con emplazamiento en Viveda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santillana del Mar a 19 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Terminada la formación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, renovado al primero de marzo de 1981, se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince (15) días naturales para su examen por quien lo desee, admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Villafufre a 23 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.249

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por «Cántabra de Matricería, S. A.» (Cademat), se interesa licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de troqueles y estampación en frío, en el polígono industrial «La Cerrada», en Maliaño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 18 de septiembre de 1981.—El alcalde, José María Bárcena Bolado. 2.209

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento

de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Juan I. Barrenechea Filguiera, como representante legal de «Carpime S. Coop. Ltd.», ha solicitado licencia para la instalación de una industria de carpintería mecánica de madera y aluminio y de pintura en general, con ubicación en la calle San Juan, 16, de Castro Urdiales.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 2 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Medio Cudeyo, número 2. (2.342)
- Cabuérniga, número 1. (2.341)
- Camaleño. (2.326)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	